

TELE PIZZA, S.A.
Secretaría del Consejo de Administración

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, 14 de noviembre de 2000.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante:

En relación con la Comunicación de Hecho Relevante comunicada a esta Comisión Nacional de Mercado de Valores en fecha 4 de septiembre, relativa a la firma de un Protocolo de Acuerdo para la adquisición de la Cadena de pizzerías "Sapri Pizza", les comunicamos que dentro del plazo previsto no se ha procedido al desarrollo ni ejecución del Protocolo de referencia, por lo que el mismo ha resultado sin efecto jurídico alguno.

Atentamente,

Fdo. D. Javier Gaspar Pardo de Andrade
Secretario no Consejero de TELE PIZZA, S.A.